

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANSOLAR S.A.**

Reunida el 17 de marzo de 2017

En la ciudad de Quito, hoy, diecisiete (17) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 15h30, se reúnen los Accionistas de la compañía GRANSOLAR S.A. (en adelante la "Compañía"), en las oficinas ubicadas en Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Edificio Site Center, Torre 1 Of. 106, Cumbaya, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Los Accionistas designan como Presidenta *Ad-hoc* a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo, y actúa como Secretario el Ingeniero Pablo López en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Comparecencia	Capital Suscrito Y Pagado	Acciones	%
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	Rep. por: Alfredo Adonay Jiménez Yépez	\$ 2.547.999,00	2547999	99,999%
Marcelo Alberto López Molina	Personal	\$ 1,00	1	0,001%
TOTAL		\$2.548.000,00	2548000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *Ad-hoc* declara instalada la Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
2. **Conocimiento y resolución del balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**
4. **Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y la fijación de sus honorarios.**

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

La Presidenta *Ad-hoc* dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General correspondientes al año 2016.

Una vez presentado el informe de Gerente General, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que se de lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2016.

Una vez presentado el informe de Comisario, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que se de lectura al informe presentado por los Auditores Externos, Deloitte & Touche, correspondiente al año 2016.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes presentados, el accionista Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones, mociona:

- a) Que, se apruebe el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
- b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
- c) Que, se apruebe el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidenta *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	No. Acciones	Votación
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	2547999	A favor
Marcelo Alberto López Molina	1	A favor
Total	2548000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 **APROBAR** el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 1.2 **APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 1.3 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2016.

Una vez resuelto el primer punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución del balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Ing. Pablo López procede a exponer a la Junta, el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Una vez revisados y analizados las cifras reflejadas en el balance general y los estados financieros de la Compañía, el accionista Marcelo Alberto López Molina mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	No. Acciones	Votación
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	2547999	A favor
Marcelo Alberto López Molina	1	A favor
Total	2548000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

2.1 APROBAR el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

El Ing. Pablo López expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2016 la suma de setecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$719.430,00).

El accionista Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones, mociona:

- a) Que, se distribuya la suma de setecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$719.430,00) de utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2016, previa autorización de la Corporación Andina de Fomento ("CAF").

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta *Ad-hoc* informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	No. Acciones	Votación
-------------------	-------------------------	-----------------

Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	2547999	A favor
Marcelo Alberto López Molina	1	A favor
Total	2548000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 3.1. DISTRIBUIR** la suma de setecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$719.430.00) de utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2016, previa autorización de la Corporación Andina de Fomento ("CAF").

Habiendo resuelto el tercer punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y la fijación de sus honorarios.

El accionista Marcelo Alberto López Molina, propone:

- a) Que, se designe a la Sra. Valeria Granja como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- b) Que, se designe a la firma DELOITTE & TOUCHE como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- c) Que, se autorice al Gerente General para que negocie y fije los honorarios y contrate al Comisario y Auditores Externos.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	No. Acciones	Votación
-------------------	-------------------------	-----------------

Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	2547999	A favor
Marcelo Alberto López Molina	1	A favor
Total	2548000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 4.1 ELEGIR** a la Sra. Valeria Granja como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- 4.2 ELEGIR** a la firma DELOITTE & TOUCHE como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- 4.3 AUTORIZAR** al Gerente General para que negocie y fije los honorarios y contrate al Comisario y Auditores Externos.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

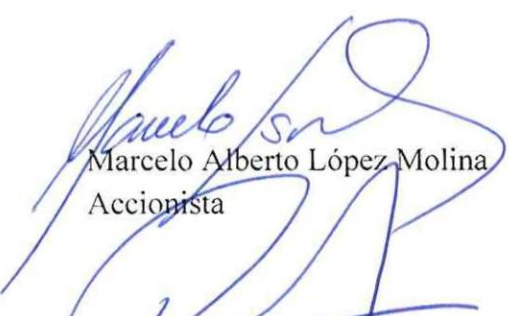
Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

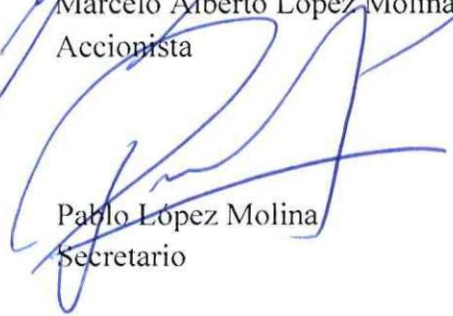
En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

La Presidenta *Ad-hoc* ordena a Secretaría que se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

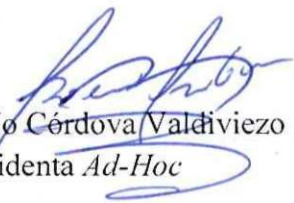
- (1) Listado de Asistentes, nombramientos, y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General y Comisario presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Grabación de la presente Junta de Accionistas.

Siendo las 16h15 se levanta la sesión.


Marcelo Alberto López Molina
Accionista


Pablo López Molina
Secretario


Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones
Accionista


Rocío Córdova Valdiviezo
Presidenta *Ad-Hoc*